



# Asamblea General

Distr. general  
13 de abril de 2017  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

## Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019\*

**Título VIII**  
**Servicios de apoyo comunes**

### **Sección 29B** **Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y** **Contaduría General**

(Programa 25 del plan por programas bienal para el período 2018-2019)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
Orientación general .....	3
Sinopsis de los recursos necesarios .....	5
Otra información. ....	8
A. Dirección y gestión ejecutivas .....	9.
B. Programa de trabajo .....	13
Componente 1: Planificación de programas y presupuestación. ....	13
Componente 2: Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz .....	18
Componente 3: Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros .....	20
Componente 4: Servicios de tesorería .....	24
Componente 5: Operaciones de información financiera .....	26

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado con la signatura [A/72/6/Add.1](#).

\*\* [A/71/6/Rev.1](#).



---

Anexos

I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019 .....	29
II.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión .....	30
III.	Productos del bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019 .....	34

---

## Sinopsis

Cuadro 29B.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

---

Consignación para 2016-2017	34 706 100
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	(274 100)
Otros cambios	(500 000)
Total de cambios en los recursos	(774 100)
Propuesta del Secretario General para 2018-2019 <sup>a</sup>	33 932 000

---

<sup>a</sup> A valores revisados de 2016-2017.

Cuadro 29B.2

### Recursos relacionados con puestos

---

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2016-2017	118	1 SSG, 3 D-2, 8 D-1, 10 P-5, 18 P-4, 16 P-3, 8 P-2/1, 8 SG (CP), 46 SG (OC)
Redistribuidos	–	1 P-5, 1 P-4 y 1 SG (OC) de la dirección y gestión ejecutivas en el componente 3
Suprimidos	(2)	1 P-3 y 1 SG (OC) en el componente 3
Propuestos para el bienio 2018-2019	116	1 SSG, 3 D-2, 8 D-1, 10 P-5, 18 P-4, 15 P-3, 8 P-2/1, 8 SG (CP), 45 SG (OC)

---

### Orientación general

- 29B.1 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se encarga de la ejecución del programa de trabajo correspondiente a esta sección. El programa recibe orientación de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación.
- 29B.2 Las actividades programadas en esta sección corresponden al subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.
- 29B.3 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General:
- Administra el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, y los mandatos legislativos pertinentes, y vela por su cumplimiento;
  - Establece y aplica las políticas y los procedimientos presupuestarios y contables de las Naciones Unidas, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las normas pertinentes;
  - Asegura una gestión financiera sana de todos los recursos puestos a la disposición de la Organización, así como su utilización eficaz y eficiente, directamente o por conducto de la delegación de autoridad o instrucciones a otras oficinas de las Naciones Unidas en la Sede y fuera de ella;

---

*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes siglas: SSG (Subsecretario General), SG (Servicios Generales), OC (otras categorías), CP (categoría principal), PO (presupuesto ordinario), RE (recursos extrapresupuestarios).

- d) Rinde cuentas y presenta informes a las autoridades competentes sobre la utilización de los recursos financieros de las Naciones Unidas;
  - e) Facilita las deliberaciones intergubernamentales de la Asamblea General y los órganos encargados de la adopción de decisiones sobre cuestiones relativas a la planificación, la programación, el presupuesto y la contaduría general de la Organización;
  - f) Supervisa la aplicación y el funcionamiento de los componentes financieros del sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja.
- 29B.4 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ejecuta sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría y con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, cuando corresponde. Dicha colaboración incluye la preparación de informes, la participación en reuniones y la organización de sesiones informativas, la prestación de apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencia.
- 29B.5 Se están realizando esfuerzos para velar por que las actividades ejecutadas con cargo a todas las fuentes de financiación se orienten a reforzar los controles internos, fomentar la gestión de riesgos, racionalizar los procesos, fortalecer la información y el análisis financieros, mejorar la gestión financiera, la presentación de informes y la contabilidad, y perfeccionar los servicios para satisfacer las necesidades de los clientes.
- 29B.6 En el bienio 2018-2019, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General seguirá volcada en robustecer los módulos financieros del proyecto Umoja, en particular los módulos de formulación del presupuesto y relaciones con los donantes (Ampliación 2), que complementarán las funciones existentes de Umoja que se implementaron en fases anteriores (Fundamentos y Ampliación 1), asegurando una transición sin tropiezos en la planificación y ejecución del presupuesto y la presentación de informes presupuestarios. Tras dirigir la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector público (IPSAS) en las operaciones de mantenimiento de la paz y las demás operaciones de la Secretaría, centrándose en preparar dentro del plazo la primera serie de estados financieros conformes con las IPSAS, en 2018-2019 la Oficina se ocupará de la iniciativa común a toda la Organización de fortalecer los procedimientos de control interno de todas las entidades dedicadas al mantenimiento de la paz o de otro tipo elaborando partes anuales sobre dichos procedimientos que acompañarán los estados financieros conformes con las IPSAS.
- 29B.7 Las enseñanzas extraídas de la implantación de las IPSAS, la experiencia adquirida en los tres ejercicios económicos transcurridos desde que se elaboraron los primeros estados financieros conformes con dichas normas en 2014 y un examen de las funciones residuales del equipo de las IPSAS han puesto de manifiesto que la adopción de estas normas ha entrañado un aumento permanente del volumen de trabajo de la División de Contaduría General, con tareas que antes no se realizaban. Si bien se prevé que, con los puestos existentes, la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General absorberá en su mayor parte este importante aumento del trabajo, se necesita que un equipo básico se ocupe de aspectos muy integrados en el ámbito financiero y entre esferas de actividad que exceden ese ámbito.
- 29B.8 Además, cabe recordar que el Secretario General, en su noveno informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas ([A/71/226](#)), indicó que el equipo de las IPSAS, como dependencia orgánica independiente, sería desmantelado el 31 de diciembre de 2017. Cabe recordar también que, en su séptimo informe al respecto ([A/69/367](#)), el Secretario General señaló que una vez finalizada la etapa posterior a la aplicación del proyecto de las IPSAS, seguiría siendo necesario mantener una estructura de apoyo dentro de la Organización que se encargara de la sostenibilidad a largo plazo del cumplimiento de las IPSAS. Por consiguiente, en el bienio 2018-2019, los tres puestos existentes (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) de apoyo a las actividades de sostenibilidad de las IPSAS se redistribuirán de la Oficina del Contralor (dirección y gestión ejecutivas) en funciones correspondientes al componente 3, Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros.

- 29B.9 En un contexto de coherencia en todo el sistema, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General contribuye a la Red de Finanzas y Presupuesto, y desempeña un papel decisivo al aportar contribuciones valiosas con respecto a cuestiones financieras y relacionadas con el presupuesto que atañen a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. La Red de Finanzas y Presupuesto abarca ámbitos como las normas internacionales de contabilidad, las prácticas de tesorería, los mecanismos de auditoría y supervisión, la presentación de informes financieros y la recuperación de gastos, y también se encarga de prestar asesoramiento en relación con las actividades del sistema de las Naciones Unidas financiadas conjuntamente, incluida la gestión de inversiones. Los esfuerzos realizados en ese contexto permitirían armonizar las prácticas institucionales en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las cuestiones generales de gestión, a fin de asegurar la coherencia de la gestión, a nivel global y a nivel de los países.
- 29B.10 Si bien se presenta la totalidad de los recursos disponibles, las propuestas que se formulan no se refieren a los elementos relacionados directamente con el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, que se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las funciones que corresponden a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se detallan en el boletín del Secretario General más reciente para la Oficina.
- 29B.11 Los objetivos específicos, los logros previstos y los indicadores de progreso de las principales dependencias orgánicas de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para el bienio 2018-2019 se exponen detalladamente, junto con los recursos correspondientes, en relación con la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo.

### Sinopsis de los recursos necesarios

- 29B.12 El total de recursos que se propone para esta sección durante el bienio 2018-2019 asciende a 33.932.000 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 774.100 dólares (2,2%) con respecto a la consignación para el bienio 2016-2017. Los cambios en los recursos se deben a tres factores, a saber: a) ajustes técnicos por las reducciones asociadas a la supresión gradual de puestos; b) cambios en las secciones o entre ellas; y c) otros cambios en los recursos. El nivel de recursos propuesto permite un cumplimiento pleno, eficiente y efectivo de los mandatos.
- 29B.13 La distribución de los recursos se desglosa en los cuadros 29B.3 a 29B.5.

Cuadro 29B.3

#### Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

##### 1) Presupuesto ordinario

	Cambios en los recursos											
	Gastos 2014-2015	Consignación para 2016-2017	Ajuste técnico (necesidades)				En o entre secciones	Otros	Porcentaje Total	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			no periódicas, crédito bienal para puestos)	Mandatos nuevos y ampliados								
A. Dirección y gestión ejecutivas	15 815,0	3 372,8	-	-	(1 062,5)	(3,0)	(1 065,5)	(31,6)	2 307,3	61,0	2 368,3	
B. Programa de trabajo												
1. Planificación de programas y presupuestación	10 237,0	9 862,8	-	-	-	-	-	-	9 862,8	287,4	10 150,2	
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz <sup>a</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	18 596,7	17 080,3	(274,1)	-	1 062,5	(464,6)	323,8	1,9	17 404,1	379,4	17 783,5	

**Título VIII Servicios de apoyo comunes**

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2014-2015	Consignación para 2016-2017	Ajuste técnico (necesidades no periódicas, crédito bienal para puestos)	Mandatos nuevos y ampliados	En o entre secciones	Otros	Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
4. Servicios de tesorería	1 729,0	1 719,3	-	-	-	(6,3)	(6,3)	(0,4)	1 713,0	46,4	1 759,4
5. Operaciones de información financiera	2 876,6	2 670,9	-	-	-	(26,1)	(26,1)	(1,0)	2 644,8	85,8	2 730,6
<b>Subtotal, B</b>	<b>33 439,3</b>	<b>31 333,3</b>	<b>(274,1)</b>	<b>-</b>	<b>1 062,5</b>	<b>(497,0)</b>	<b>291,4</b>	<b>0,9</b>	<b>31 624,7</b>	<b>799,0</b>	<b>32 423,7</b>
<b>Subtotal, 1</b>	<b>49 254,3</b>	<b>34 706,1</b>	<b>(274,1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(500,0)</b>	<b>(774,1)</b>	<b>(2,2)</b>	<b>33 932,0</b>	<b>860,0</b>	<b>34 792,0</b>

2) *Otros recursos prorrateados*

	Gastos 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 062,7	4 776,5	725,8
B. Programa de trabajo			
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	11 443,9	12 734,2	12 706,0
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	14 082,2	15 057,9	15 126,9
4. Servicios de tesorería	3 641,3	3 305,5	3 051,1
5. Operaciones de información financiera	3 758,1	3 244,6	3 284,7
<b>Subtotal, B</b>	<b>32 925,5</b>	<b>34 342,2</b>	<b>34 168,7</b>
<b>Subtotal, 2</b>	<b>38 988,2</b>	<b>39 118,7</b>	<b>34 894,5</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 682,6	1 928,6	1 925,1
B. Programa de trabajo			
1. Planificación de programas y presupuestación	2 621,0	3 763,1	3 763,1
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	145,5	416,1	416,1
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	10 408,7	17 329,2	14 279,4
4. Servicios de tesorería	1 262,5	1 427,5	1 424,8
5. Operaciones de información financiera	5 451,7	5 590,5	5 610,9
<b>Subtotal, B</b>	<b>19 889,4</b>	<b>28 526,4</b>	<b>25 494,3</b>
<b>Subtotal, 3</b>	<b>21 572,0</b>	<b>30 455,0</b>	<b>27 419,4</b>
<b>Total</b>	<b>109 814,5</b>	<b>104 279,8</b>	<b>97 105,9</b>

<sup>a</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y los recursos extrapresupuestarios en apoyo de actividades sustantivas.

Cuadro 29B.4

**Recursos relacionados con puestos**

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados <sup>a</sup>		Recursos extra presupuestarios <sup>b</sup>			
	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019	2016-2017	2018-2019
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SSG	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-2	3	3	–	–	1	1	–	–	4	4
D-1	8	8	–	–	1	1	–	–	9	9
P-5	10	10	–	–	6	6	10	9	26	25
P-4/3	34	33	–	–	52	52	28	26	114	111
P-2/1	8	8	–	–	3	3	2	2	13	13
<b>Subtotal</b>	<b>64</b>	<b>63</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>40</b>	<b>37</b>	<b>167</b>	<b>163</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>										
Categoría principal	8	8	–	–	4	4	9	9	21	21
Otras categorías	46	45	–	–	40	40	36	36	122	121
<b>Subtotal</b>	<b>54</b>	<b>53</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>143</b>	<b>142</b>
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>116</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>85</b>	<b>82</b>	<b>310</b>	<b>305</b>

<sup>a</sup> Incluye exclusivamente los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>b</sup> Incluye un total de 82 puestos para actividades extrapresupuestarias de planificación de programas, presupuesto y contaduría general, según se indica a continuación: apoyo a los programas para actividades extrapresupuestarias y cooperación técnica (7 P-5, 8 P-4, 9 P-3, 6 puestos del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 26 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); apoyo a los programas para las estructuras administrativas financiadas con recursos extrapresupuestarios (2 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 2 P-2, 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 6 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); y Fondo de Nivelación de Impuestos (1 P-4, 3 P-3, 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)).

Cuadro 29B.5

**Distribución de los recursos por componente**

(En porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrateados	Recursos extra-presupuestarios
A. Dirección y gestión ejecutivas	6,8	2,1	7,0
B. Programa de trabajo			
1. Planificación de programas y presupuestación	29,1	–	13,7
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	–	36,4	1,5
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	51,3	43,4	52,1
4. Servicios de tesorería	5,0	8,7	5,2
5. Operaciones de información financiera	7,8	9,4	20,5
<b>Subtotal, B</b>	<b>93,2</b>	<b>97,9</b>	<b>93,0</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### **Ajustes técnicos**

- 29B.14 La disminución de 274.100 dólares en los recursos relacionados con puestos responde a la eliminación de créditos por la supresión gradual de puestos aprobada por la Asamblea en su resolución [70/247](#).

### **Cambios en o entre secciones**

- 29B.15 Los cambios en los recursos relacionados y no relacionados con puestos responden a la redistribución de tres puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) asociada a la transferencia de las actividades de sostenibilidad de las IPSAS de la Oficina del Contralor (dirección y gestión ejecutivas), al componente 3, Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros.

### **Otros cambios**

- 29B.16 Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 500.000 dólares derivada de las mejoras de eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019. La reducción propuesta es fruto de los esfuerzos de la Oficina por aplicar las mejoras de eficiencia en determinadas operaciones cotidianas que se prevé obtener con Umoja, según se indica en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales ([A/71/390](#)). Las mejoras de la eficiencia asociadas a Umoja que figuran en ese informe se basan en la experiencia de la Organización en el uso del sistema, los cambios previstos en el futuro, incluidas las nuevas implantaciones, una revisión mundial de los procesos integrales, la retirada de sistemas heredados y las mejoras en los procesos institucionales y las capacidades de planificación. Tales mejoras se expresan, entre otras formas, como el valor en dólares del equivalente a tiempo completo, cuando proceda. En el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se ofrece más información sobre este enfoque.
- 29B.17 Para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, esto representa reducciones de los recursos relacionados y no relacionados con puestos por un valor total de 500.000 dólares, de los cuales 3.000 dólares corresponden a la dirección y gestión ejecutivas y 497.000 dólares, al programa de trabajo, concretamente en los componentes 3, 4 y 5.

### **Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 29B.18 Las proyecciones correspondientes a otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 62.313.900 dólares, servirían para apoyar a la Oficina en la ejecución de su programa de trabajo y complementar los recursos del presupuesto por programas. El monto previsto comprende 34.894.500 dólares de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 27.419.400 dólares de recursos extrapresupuestarios, lo que supone una disminución de 7.259.800 dólares (10,4%) con respecto al volumen de recursos previsto para el bienio 2016-2017. La disminución se atribuye de manera general a la reducción de las necesidades con cargo a la cuenta de apoyo y de los ingresos por concepto de apoyo a los programas recibidos en forma de reembolsos por servicios de la administración central a actividades, fondos y programas extrapresupuestarios.

### **Otra información**

- 29B.19 Con arreglo a lo dispuesto en la resolución [58/269](#) de la Asamblea General, se han identificado recursos, dentro de la capacidad disponible, en el Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales para el desempeño de las funciones de supervisión y evaluación en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, por un valor equivalente a 2.374.300 dólares (1.991.700 dólares financiados con cargo al presupuesto ordinario, que abarca 124 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y 23 meses de trabajo del personal del Cuadro de Servicios Generales; 29.300 dólares financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las

operaciones de mantenimiento de la paz, que cubren 2 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico; y 353.300 dólares financiados con recursos extrapresupuestarios, que abarcan 20 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y 4 meses de trabajo del Cuadro de Servicios Generales).

- 29B.20 La Oficina ha realizado periódicamente evaluaciones y análisis de los datos de ejecución y encuestas de satisfacción de los clientes en función de la capacidad disponible. Las evaluaciones han dado lugar a la automatización de diversos procesos de contabilidad, incluidos los relativos a las nóminas, el impuesto sobre la renta, el seguro médico y de vida y las solicitudes de reembolso de gastos de viaje y de pago a los proveedores, lo que ha mejorado la supervisión y la eficiencia de los servicios prestados. El programa también se basará en un examen detenido y completo de la opinión de los auditores de la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y la Dependencia Común de Inspección.

## A. Dirección y gestión ejecutivas

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.307.300 dólares*

- 29B.21 El Subsecretario General y Contralor es responsable de todas las actividades de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y supervisa cinco entidades orgánicas, a saber, la División de Planificación de Programas y Presupuesto, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la División de Contaduría General, la Tesorería y el Servicio de Operaciones de Información Financiera. El Subsecretario General y Contralor administra por delegación el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y se asegura de su cumplimiento; asesora al Secretario General y el Secretario General Adjunto de Gestión sobre cuestiones normativas con respecto al presupuesto, los planes, los programas de trabajo y las finanzas de las Naciones Unidas; representa al Secretario General en las reuniones de las comisiones de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación, para la presentación del esbozo del presupuesto, los presupuestos por programas bienales, los presupuestos de los tribunales internacionales, el marco estratégico, el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas y los presupuestos de mantenimiento de la paz y los informes sobre la ejecución del presupuesto; representa al Secretario General en otros órganos y grupos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales en relación con cuestiones presupuestarias y financieras; establece políticas, procedimientos y directrices de presupuesto y contabilidad para la Organización, incluida la emisión de instrucciones para la preparación de los informes presupuestarios y de ejecución y el establecimiento de plazos de presentación; ejerce el control financiero de los recursos de la Organización; y aprueba el nombramiento de funcionarios cuyas funciones conlleven tareas significativas de gestión en ámbitos en que esas facultades deban ser ejercidas por el Contralor conforme a las normas en vigor.
- 29B.22 La Oficina del Subsecretario General y Contralor presta asistencia en la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; desempeña las funciones delegadas en el Subsecretario General y Contralor, conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; prepara documentos de políticas, informes y directrices y da asesoramiento sobre cuestiones de planificación, programación, presupuesto y contabilidad; se encarga de la evaluación, el examen y la definición de las condiciones de la delegación de las facultades y responsabilidades que incumben al Contralor en virtud del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y supervisa su aplicación; revisa y sanciona todos los acuerdos financieros en los que se definen las condiciones de las contribuciones voluntarias, incluidas las contribuciones en especie y los préstamos no reembolsables, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; y coordina las

actividades interdepartamentales relativas a la planificación y la programación, así como las cuestiones de presupuesto y contabilidad.

- 29B.23 El Contralor Adjunto, de categoría D-2, supervisa la gestión general de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General e imparte orientaciones a los responsables financieros de la Organización. Se encarga de responder a la necesidad que se ha detectado de mejorar el cumplimiento de los plazos, así como del examen completo y la aprobación de las medidas administrativas, lo que entraña también ayudar al Contralor en el desempeño de sus funciones generales, como la pronta aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de supervisión formuladas por la OSSI, la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores. Todo ello permite distribuir adecuadamente la carga de trabajo entre el Contralor y el Contralor Adjunto con el fin de atender de manera proactiva a las cuestiones financieras complejas y de importancia decisiva.
- 29B.24 De conformidad con la resolución [60/283](#) de la Asamblea General, por la se aprobó la adopción de las IPSAS en las Naciones Unidas, durante el bienio 2006-2007 se estableció la Dependencia de Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la Oficina del Subsecretario General y Contralor. Esta función se integrará en la División de Contaduría General a fin de incorporar las políticas y procedimientos de las IPSAS durante el bienio 2018-2019. Además, la Oficina acometerá la iniciativa de reforzar los procedimientos de control interno de todas las entidades dedicadas al mantenimiento de la paz o de otro tipo, mediante la elaboración de partes anuales sobre dichos procedimientos que acompañarán los estados financieros conformes a las IPSAS.

Cuadro 29B.6

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Facilitar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión de los recursos financieros de la Organización y la gestión del programa de trabajo y del personal de la Oficina

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión y control adecuados de las cuestiones financieras en la Organización	Ausencia de observaciones de auditoría negativas importantes relativas a la gestión y el control financieros  [observaciones de auditoría negativas importantes]	Meta	–	–	–	–
		Estimación		–	–	–
		Cifras reales			–	–
b) El programa de trabajo de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se gestiona de manera eficaz con el apoyo de recursos de personal y financieros	Número de días necesarios para autorizar los acuerdos con donantes, organismos de ejecución y el país anfitrión y los acuerdos marco	Meta	6	6,5	7,5	7
		Estimación		6,5	7	8
		Cifras reales			7	7
(c) Mejora de las políticas financieras	Asistencia prestada a los clientes en la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y de las políticas y procedimientos financieros  [porcentaje de respuestas de satisfacción]	Meta	90	90	90	90
		Estimación		90	90	88.5
		Cifras reales			90	90

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
d) Respeto de los plazos de presentación de la documentación necesaria para las reuniones de los órganos intergubernamentales pertinentes	Porcentaje de documentos que se presentan dentro de plazo	Meta	100		
		Estimación			
		Cifras reales			
e) Economías conseguidas en relación con los gastos de viaje de la Organización	Economías conseguidas en relación con los gastos de viaje de la Organización	Meta	100		
		Estimación			
		Cifras reales			

**Productos**

29B.25 Los productos finales del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)</b>	
Asamblea General	
Quinta Comisión	
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Sesiones oficiales de la Comisión	30
2. Consultas oficiosas de la Comisión	5
<i>Comité del Programa y de la Coordinación</i>	
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b>	
3. Sesiones oficiales de la Comisión	12
<i>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</i>	
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b>	
4. Audiencias de la Comisión Consultiva	25
<b>Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)</b>	
Gestión general	
5. Organización de reuniones con los funcionarios pertinentes de la Secretaría, las oficinas fuera de la Sede y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre cuestiones de común interés, y envío de representantes a ellas	8
Gestión financiera	
6. Orientación normativa sobre recepción, gestión y análisis de recursos extrapresupuestarios a los departamentos y las oficinas, los Estados Miembros, los donantes, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales	1
7. Asesoramiento especializado sobre acuerdos financieros de contribución voluntaria concertados entre las Naciones Unidas y, entre otros, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los donantes privados	1
8. Asesoramiento especializado y asistencia técnica a los departamentos y oficinas sobre la aplicación del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, los procedimientos y las políticas	

**Título VIII Servicios de apoyo comunes**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
9. Examen y autorización de delegaciones de autoridad en relación con cuestiones financieras, en particular el examen y la aprobación de las solicitudes de autorización de los funcionarios designados para desempeñar funciones importantes en la gestión de los recursos financieros de conformidad con el boletín del Secretario General <a href="#">ST/SGB/2005/7</a>	1
10. Organización y realización de talleres de capacitación sobre asuntos financieros para los oficiales administrativos jefes y los oficiales jefes de finanzas de distintos departamentos, oficinas y misiones políticas y de mantenimiento de la paz	4

29B.26 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se desglosa en el cuadro 29B.7.

Cuadro 29B.7

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 078,4	2 154,7	9	6
No relacionados con puestos	294,4	152,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 372,8</b>	<b>2 307,3</b>	<b>9</b>	<b>6</b>
Otros recursos prorrateados	4 776,5	725,8	2	2
Recursos extrapresupuestarios	1 928,6	1 925,1	4	4
<b>Total</b>	<b>10 077,9</b>	<b>4 958,2</b>	<b>15</b>	<b>12</b>

29B.27 La suma de 2.154.700 dólares correspondiente a puestos, que representa una disminución de 923.700 dólares, se destinaría a financiar: a) tres puestos (1 SSG, 1 P-5 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina Inmediata del Contralor; y b) tres puestos (1 D-2, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina del Contralor Adjunto para apoyar el cumplimiento de los mandatos asociados al programa. La disminución se debe a la redistribución externa de tres puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) asociada al traspaso de las actividades de sostenibilidad de las IPSAS al componente 3, Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros.

29B.28 La suma de 152.600 dólares destinada a necesidades no relacionadas con puestos, que representa una disminución neta de 141.800 dólares, serviría para sufragar personal temporario general, horas extraordinarias, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos operacionales. La disminución neta se debe a la redistribución externa de recursos asociada al traspaso de las actividades de sostenibilidad de las IPSAS al componente 3, Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros (138.800 dólares), y a las mejoras de la eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019 (3.000 dólares).

29B.29 La Oficina recibe apoyo con cargo a los otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios proyectados, por valor de 725.800 y 1.925.100 dólares respectivamente. Mediante otros recursos prorrateados se financiarían dos puestos (1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y otros cuatro (1 P-5 y 3 P-4) se financiarían con recursos extrapresupuestarios. La disminución de 4.054.200 dólares con respecto al bienio 2016-2017 se debe a la reducción de las necesidades correspondientes a la cuenta de apoyo a raíz de la suspensión de las plazas de personal temporario general y la reducción de los consultores y los viajes derivada de la disolución del Equipo de Aplicación de las IPSAS y el traspaso de las

actividades de sostenibilidad de las IPSAS de la dirección y gestión ejecutivas al componente 3, Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros.

## B. Programa de trabajo<sup>1</sup>

Cuadro 29B.8

### Recursos necesarios por componente

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2016-2017	2018-2019 (antes del ajuste)	2016-2017	2018-2019
<b>Presupuesto ordinario</b>				
1. Planificación de programas y presupuestación	9 862,8	9 862,8	31	31
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz <sup>a</sup>	–	–	–	–
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	17 080,3	17 404,1	67	68
4. Servicios de tesorería	1 719,3	1 713,0	5	5
5. Operaciones de información financiera	2 670,9	2 644,8	6	6
<b>Subtotal</b>	<b>31 333,3</b>	<b>31 624,7</b>	<b>109</b>	<b>110</b>
Otros recursos prorrateados	34 342,2	34 168,7	105	105
Recursos extrapresupuestarios	28 526,4	25 494,3	81	78
<b>Total</b>	<b>94 201,9</b>	<b>91 287,7</b>	<b>295</b>	<b>293</b>

<sup>a</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

### Componente 1 Planificación de programas y presupuestación

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.862.800 dólares**

29B.30 La División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se encarga de la planificación de los programas y la elaboración del presupuesto. Este componente se ejecutará de conformidad con la estrategia especificada en el componente 1, Planificación de programas y presupuesto, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

<sup>1</sup> Subprograma 2 del programa 25 del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 29B.9

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Asegurar la formulación eficaz y eficiente del plan por programas bienal, a fin de obtener su aprobación y los recursos necesarios para financiar los programas y las actividades de la Secretaría que figura n en los mandatos, y asegurar la administración y gestión eficiente y eficaz de esos recursos, así como de los recursos extrapresupuestarios.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor contribución de los Estados Miembros al proceso de toma de decisiones acerca de cuestiones relativas al plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos de los tribunales penales internacionales y del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	i) Mayor porcentaje de informes presentados dentro de los plazos fijados a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	90	89
		Cifras reales			100	80
	ii) Mayor número de Estados Miembros que dicen sentirse satisfechos con la calidad de los documentos presupuestarios y la información complementaria facilitada [porcentaje de respuestas de satisfacción]	Documentos presupuestarios				
		Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	95
		Cifras reales			80	76
		Documentación complementaria por escrito				
		Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	85
		Cifras reales			60	63
		Información complementaria proporcionada durante las deliberaciones				
	Meta	100	100	100	100	
	Estimación		100	100	100	
	Cifras reales			80	78	
iii) Mayor número de Estados Miembros que dicen sentirse satisfechos con la calidad, incluida la normalización, del plan por programas bienal [porcentaje de respuestas de satisfacción]	Meta	100	100	100	–	
	Estimación		100	100	–	
	Cifras reales			100	–	
b) Mejor gestión del presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los recursos del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	Meta	100	100	100	100	
	Estimación		100	100	85	
	Cifras reales			69	76	
c) Aumento de la transparencia y el diálogo con los Estados Miembros en el proceso de presentación del plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; el Reglamento y Reglamentación	Meta	100	100	–	–	
	Estimación		100	–	–	
	Cifras reales			100	–	

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación; y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General					

**Factores externos**

- 29B.31 Se prevé que el componente 1 alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los productos y la carga de trabajo relacionada sigan siendo los que se indican en el presente informe.
- 29B.32 Los productos del bienio serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)</b>	
<i>Asamblea General</i>	
<i>Quinta Comisión</i>	
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Sesiones oficiales de la Comisión	50
2. Consultas oficiosas de la Comisión	270
<b>Documentación para reuniones</b>	
Informes del Secretario General sobre:	
3. El esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020-2021	1
4. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020-2021	48
5. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020-2021 (documento abreviado)	1
6. El primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019	1
7. El segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019	1
8. El presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el bienio 2020-2021	1
9. El primer informe sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el bienio 2018-2019	1
10. El segundo informe sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el bienio 2018-2019	1
11. Las estimaciones revisadas para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el bienio: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación	1
12. Las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos	4
13. Las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (2019, 2020)	16
14. La exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General	15
15. Las declaraciones orales de la Secretaría sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General	185

**Título VIII Servicios de apoyo comunes**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
16. Otros informes especiales sobre asuntos financieros y presupuestarios	20
17. Documentos de sesión sobre asuntos financieros y presupuestarios	2
<i>Comité del Programa y de la Coordinación</i>	
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b>	
18. Sesiones oficiales del Comité	25
19. Consultas oficiosas del Comité	30
<b>Documentación para reuniones</b>	
Informes del Secretario General sobre:	
20. El proyecto de marco estratégico para el período 2020-2021 (esbozo del plan)	1
21. El proyecto de marco estratégico para el bienio 2020-2021 (plan por programas bienal)	29
22. El informe consolidado sobre los cambios del plan por programas bienal reflejados en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020-2021	2
<i>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</i>	
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b>	
23. Audiencias de la Comisión Consultiva	115
<b>Otros servicios</b>	
24. Asistencia técnica a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación para la preparación de los informes que deben presentar a la Asamblea General (número de informes)	100
25. Reuniones informativas para los Estados Miembros, en particular los nuevos representantes en la Quinta Comisión de la Asamblea General y el Comité del Programa y de la Coordinación, sobre planificación de programas y asuntos presupuestarios	6
26. Examen de los proyectos de resolución presentados a los órganos intergubernamentales y sus órganos subsidiarios, incluido el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social, por posibles consecuencias para el presupuesto	900
27. Respuestas a las preguntas de los Estados Miembros sobre los fondos fiduciarios, según se vayan planteando	10
28. Respuestas por escrito a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General	5 000
29. Cartas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para solicitar su acuerdo con la creación de puestos y plazas de categoría D-1 y categorías superiores financiados con recursos extrapresupuestarios	30
30. Cartas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para informar de los puestos y plazas de categoría D-1 y categorías superiores financiados con recursos extrapresupuestarios y aprobados por el Contralor en el curso de un año natural	2
31. Asesoramiento oficioso, durante los períodos de sesiones de las comisiones sustantivas de la Asamblea General, sobre posibles consecuencias para el presupuesto	30
32. Información financiera complementaria presentada a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre:	
33. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020-2021	40
34. Las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (2019, 2020)	10
<b>Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)</b>	
<b>Planificación de programas, presupuesto y contaduría general</b>	
35. Seguimiento mensual del presupuesto ordinario, el presupuesto del Mecanismo Residual y los recursos extrapresupuestarios	24

**Sección 29B Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
36. Procesamiento de solicitudes de gastos imprevistos y extraordinarios	30
37. Examen y análisis de los planes de costos anuales y otras propuestas relativas a la financiación extrapresupuestaria	54
38. Establecimiento y revisión de parámetros de cálculo de los costos del presupuesto (número de veces)	4
39. Actualización y mantenimiento de estadísticas sobre vacantes (número de veces)	24
40. Determinación del reembolso de costos por tropas a los gobiernos que aportan contingentes a las misiones políticas especiales (número de veces)	8
41. Asesoramiento y orientación especializados sobre cuestiones presupuestarias a los departamentos y oficinas sobre la aplicación de las políticas relativas a la planificación de programas y los presupuestos	125
42. Asesoramiento y orientación especializados sobre cuestiones presupuestarias al Mecanismo Residual y otras cortes o tribunales especiales	24

29B.33 La distribución de los recursos para el componente 1 se desglosa en el cuadro 29B.10.

Cuadro 29B.10

**Recursos necesarios: componente 1**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 436,1	9 436,1	31	31
No relacionados con puestos	426,7	426,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>9 862,8</b>	<b>9 862,8</b>	<b>31</b>	<b>31</b>
Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
Recursos extrapresupuestarios	3 763,1	3 763,1	10	10
<b>Total</b>	<b>13 625,9</b>	<b>13 625,9</b>	<b>41</b>	<b>41</b>

29B.34 La suma de 9.436.100 dólares para puestos se destinaría al mantenimiento de 31 puestos (1 D-2, 3 D-1, 2 P-5, 8 P-4, 7 P-3, 2 P-2, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 6 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), y la suma de 426.700 dólares para necesidades no relacionadas con puestos se destinaría a sufragar personal temporario general, horas extraordinarias, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos operacionales, para respaldar el cumplimiento de los mandatos asociados al programa.

29B.35 Este componente se sufraga con un monto estimado de recursos extrapresupuestarios de 3.763.100 dólares, destinado al mantenimiento de 10 puestos (3 P-5, 2 P-4, y 5 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), para prestar servicios a reuniones de órganos intergubernamentales y conexas, apoyo en cuestiones financieras y presupuestarias, y preparación de la documentación pertinente para las reuniones.

**Componente 2**  
**Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz**

*Recursos necesarios: financiados principalmente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz*

29B.36 La responsabilidad del componente 2 corresponde a la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Este componente se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el componente 2, Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 29B.11

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

*Objetivo de la Organización:* Obtener los recursos necesarios para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y asegurar la administración eficiente y eficaz de dichas operaciones

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Contribuir al proceso de adopción de decisiones bien fundamentadas de los Estados Miembros sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	Mayor porcentaje de informes sobre el presupuesto e informes de ejecución presentados dentro de los plazos fijados a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales	Meta	97	97	97	97
		Estimación		97	97	97
		Cifras reales			95	91
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Los adeudos en concepto de contingentes no superan los tres meses [número de meses]	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			3	3
	ii) Mayor porcentaje de clientes que expresan satisfacción con los servicios prestados [porcentaje de respuestas que expresan satisfacción]	Meta	90	95	90	90
		Estimación		90	90	90
		Cifras reales			82	–

**Factores externos**

29B.37 Se prevé que el componente 2 alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el calendario y la naturaleza de los mandatos aprobados por el Consejo de Seguridad que enmarcan el establecimiento, la ampliación, el alcance y la escala de las actividades de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, y las consiguientes necesidades de recursos, se ajusten a los modelos habituales; y b) las cuotas se paguen puntualmente.

**Productos**

29B.38 Los productos del bienio serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados)</b>	
<i>Asamblea General</i>	
<i>Quinta Comisión</i>	
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Sesiones oficiales de la Comisión	30
2. Consultas oficiosas de la Comisión	120
<i>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</i>	
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b>	
3. Audiencias de la Comisión Consultiva	100
<b>Documentación para reuniones</b>	
Informes del Secretario General:	
4. Presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente a los períodos comprendidos entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 y entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	26
5. Ejecución del presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente a los períodos comprendidos entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019	27
6. Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2018 y 2019	2
7. Destino final de los bienes de las misiones de mantenimiento de la paz en proceso de liquidación	2
8. Informe final sobre la ejecución financiera de las misiones de mantenimiento de la paz en proceso de liquidación	1
9. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	14
Notas del Secretario General:	
10. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	4
<b>Otros servicios</b>	
11. Información financiera complementaria para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General	40
12. Conversaciones con los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes, sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y al pasivo de las misiones	20
13. Respuestas por escrito a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General	4 000
<b>Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados)</b>	
Servicios financieros relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz	
14. Habilitación y revisión de créditos y autorizaciones relativas a las plantillas	1 000
15. Supervisión semanal de la situación de caja de las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	104
16. Asesoramiento de expertos y orientación a las operaciones de mantenimiento de la paz, el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y los departamentos y las oficinas de la Sede sobre la formulación de propuestas presupuestarias e informes sobre la ejecución, en particular sobre el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las políticas y los procedimientos, la presupuestación basada en los resultados y las recomendaciones de los órganos legislativos	20
17. Visitas a misiones de mantenimiento de la paz para prestar asesoramiento estratégico y asistencia sobre cuestiones presupuestarias y financieras	12

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
18. Organización y realización de videoconferencias con las operaciones de mantenimiento de la paz, el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y reuniones presenciales con departamentos y oficinas de la Sede, cuando y como corresponda, sobre asuntos pendientes de hipótesis y justificación presupuestarias en la fase de terminación de los informes de ejecución y presupuesto	20
19. Informes financieros a los donantes sobre los fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz	20

Cuadro 29B.12

**Recursos necesarios: componente 2**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Otros recursos prorrateados	12 734,2	12 706,0	35	35
Recursos extrapresupuestarios	416,1	416,1	2	2
<b>Total</b>	<b>13 150,3</b>	<b>13 122,1</b>	<b>37</b>	<b>37</b>

29B.39 Los recursos necesarios de la División se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (12.706.000 dólares) y a los recursos extrapresupuestarios (416.100 dólares). Con esos recursos se sufragarían 35 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 12 P-4, 9 P-3 y 8 de Servicios Generales (otras categorías) financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 2 puestos (Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a los recursos extrapresupuestarios. El proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/71/806](#)) será examinado por la Asamblea General en la segunda parte de la continuación del septuagésimo primer período de sesiones, en mayo de 2017.

**Componente 3**  
**Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.404.100 dólares*

29B.40 La responsabilidad sustantiva de este componente corresponde a la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Este componente se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el componente 3, Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

29B.41 Se insistirá en aprovechar la tecnología para mejorar la tramitación de las transacciones financieras, los servicios que se prestan a los clientes y la calidad y disponibilidad de información financiera oportuna y correcta, así como la preparación de los estados financieros a través de Umoja. La División participará activamente en el despliegue de la Ampliación 2 de Umoja y la mejora de los controles internos y los instrumentos de vigilancia en la esfera de las finanzas y la contabilidad. También preparará una declaración anual sobre los controles internos, que acompañará a los estados financieros conformes a las IPSAS; ello incluirá el diseño del proceso de garantía subyacente y el desarrollo y despliegue de listas de verificación empíricas para la autoevaluación, así como de declaraciones de fiabilidad, para que completen todos los jefes de las misiones de mantenimiento de la paz y los directores de programas no relacionados con el mantenimiento de la paz. La División seguirá llevando a cabo actividades para garantizar la sostenibilidad de la contabilidad y la presentación de informes de conformidad con las IPSAS.

Brindará un apoyo eficaz a la Comisión de Cuotas y a la Asamblea General en el proceso para llegar a un acuerdo sobre la escala de cuotas correspondiente al período 2019-2021 y sobre la base de la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz para ese período y garantizará la fijación oportuna de las cuotas que correspondan y el suministro de información sobre el estado de estas. La División continuará asegurando que se apliquen correctamente el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las políticas y los procedimientos establecidos en materia de contabilidad.

Cuadro 29B.13

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

*Objetivo de la Organización:* Seguir mejorando la calidad de los estados financieros y aumentando la satisfacción de los clientes con los servicios prestados, obtener la financiación para los gastos de la Organización con arreglo al Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y mejorar la aplicación de las decisiones conexas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor integridad de los datos financieros	i) Opinión sin salvedades de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de conformidad con las IPSAS [opinión de auditoría positiva (1), modificada (2) o con reservas (3)]	Meta	1	1	1	1
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			1	1
	ii) No se reciben conclusiones de auditoría negativas importantes en relación con otras cuestiones financieras	Meta	4	4	2	2
		Estimación		4	6	2
		Cifras reales			5	2
b) Mayor utilización de los recursos por los departamentos	i) Mayor porcentaje de pagos tramitados y de transacciones asentadas dentro de los 30 días siguientes a la recepción de todos los documentos correspondientes	Meta	95	95	90	90
		Estimación		95	90	90
		Cifras reales			90	95
	ii) Conciliación diaria de las cuentas bancarias [porcentaje de cuentas bancarias de la Sede]	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
c) Aumento de los beneficios para la Organización en lo que se refiere a la cobertura de salud y de los bienes	Mayor número de pólizas de seguros que reflejan mejoras o ajustes favorables introducidos en sus condiciones	Meta	2	2	2	2
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			3	3
d) Mejora de la adopción por los Estados Miembros de decisiones sobre cuestiones relativas a la escala de cuotas, la base de la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz y la situación de las contribuciones	i) Mantenimiento del porcentaje de informes mensuales sobre la situación de las contribuciones que se presentan antes del fin del mes siguiente	Meta	100	100	95	95
		Estimación		100	100	90
		Cifras reales			100	95
	ii) Presentación dentro de los plazos fijados de toda la documentación relativa a la escala de cuotas [porcentaje]	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

**Factores externos**

29B.42 Se prevé que el componente 3 alcance los objetivos y logros previstos siempre que la información pertinente sea completa y se presente para su tramitación sin demora, y no haya interrupciones ni fallos importantes en el funcionamiento de los sistemas informatizados, incluido Umoja.

**Productos**

29B.43 Los productos del bienio serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Asamblea General</i>	
<i>Quinta Comisión</i>	
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Sesiones oficiales de la Comisión	10
2. Consultas oficiosas de la Comisión	25
<i>Comisión de Cuotas</i>	
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b>	
3. Sesiones oficiales de la Comisión	32
4. Consultas oficiosas de la Comisión	8
<b>Documentación para reuniones</b>	
5. Informes financieros anuales y bienales	3
6. Informe del Secretario General sobre los planes de pago plurianuales	2
7. Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General <a href="#">55/235</a> y <a href="#">55/236</a>	1
8. Informe del Secretario General sobre la situación financiera de las Naciones Unidas	4
9. Documentos relacionados con el programa provisional y la organización de los períodos de sesiones de la Comisión de Cuotas, la recaudación de cuotas, el examen de la metodología para preparar las futuras escalas de cuotas y los datos de las cuentas nacionales y estadísticas conexas	10
10. Documentos de sesión sobre cuestiones relacionadas con la organización de los períodos de sesiones de la Comisión de Cuotas, el examen de la metodología para preparar las futuras escalas de cuotas, la recaudación de cuotas y la aplicación del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas	110
<b>Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)</b>	
<i>Material técnico</i>	
11. Informes mensuales sobre la situación de las contribuciones	24
12. Documentos sobre las cuotas de las contribuciones de los Estados Miembros a las Naciones Unidas, en particular para el presupuesto ordinario, los anticipos al Fondo de Operaciones, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y la financiación de los tribunales internacionales	36
13. Información específica sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, el estado de las cuotas y cuestiones conexas, previa solicitud, para los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el público en general	1
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)</b>	
<i>Contribución a los productos conjuntos</i>	
14. Material informativo para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, que se celebra anualmente, y asistencia en el registro y la tabulación de los resultados, incluido el seguimiento necesario	2
<b>Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)</b>	
<i>Contabilidad y presentación de informes financieros</i>	
15. Estados financieros correspondientes al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios, las actividades de cooperación técnica, las operaciones establecidas por el Consejo de Seguridad y otros fondos para fines especiales	1 500

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
16. Asesoramiento de expertos sobre cuestiones financieras y de contabilidad y sistemas conexos a departamentos y oficinas, incluidas las oficinas situadas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz	1
17. Formulación de nuevos procedimientos, prácticas y políticas de contabilidad eficaces en función de los costos, según corresponda	1
18. Organización y realización de talleres de capacitación anuales sobre cuestiones financieras y sobre el desarrollo de las IPSAS para oficiales jefes de finanzas y oficiales administrativos jefes de diversos departamentos, oficinas y misiones políticas y de mantenimiento de la paz	2
19. Organización y realización de talleres de capacitación regionales para directores de operaciones y oficiales de finanzas con respecto a la aplicación del marco de control interno y la preparación de una declaración sobre los controles internos	3
20. Pago mensual de sueldos y prestaciones conexas y otros beneficios (número de funcionarios al mes)	15 000
21. Tramitación del reembolso del impuesto sobre la renta (número de reembolsos del impuesto)	40 000
22. Pagos al personal en el momento de la separación de la Organización (número de funcionarios)	2 400
23. Pagos a proveedores y otros contratistas (número de facturas)	40 000
24. Tramitación de solicitudes de reembolso de gastos de viaje (número de solicitudes)	20 000
25. Informes y estados de resultados, incluidos los informes y cuadros anuales de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para toda la Secretaría de la Organización	404 000
26. Coordinación general de las tareas relacionadas con las nóminas de sueldos en Umoja	1
27. Gestión y coordinación de todas las actividades relacionadas con los seguros de vida, salud, bienes y responsabilidad civil, incluido el estudio de estructuras alternativas de planes de seguros, según proceda (número de pólizas)	15
28. Publicación de los cálculos de las cuotas para las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales, y cálculos de los créditos para las operaciones de mantenimiento de la paz y los anticipos al Fondo de Operaciones	80
29. Información y respuestas a la Junta de Auditores sobre cuestiones de contabilidad, cuotas, nóminas de sueldos y seguros	1

Cuadro 29B.14

**Recursos necesarios: componente 3**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	15 975,6	16 170,0	67	68
No relacionados con puestos	1 104,7	1 234,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>17 080,3</b>	<b>17 404,1</b>	<b>67</b>	<b>68</b>
Otros recursos prorrateados	15 057,9	15 126,9	53	53
Recursos extrapresupuestarios	17 329,2	14 279,4	52	49
<b>Total</b>	<b>49 467,4</b>	<b>46 810,4</b>	<b>172</b>	<b>170</b>

29B.44 Los recursos relacionados con puestos, por valor de 16.170.000 dólares, que reflejan un aumento neto de 194.400 dólares, financiarían 68 puestos (1 D-2, 3 D-1, 3 P-5, 8 P-4, 7 P-3, 6 P-2, 6 de Servicios Generales (categoría principal) y 34 de Servicios Generales (otras categorías)) para apoyar la ejecución de los mandatos del programa. El aumento neto obedece a a) la redistribución entrante de 3 puestos (1 P-5, 1 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) con relación a la

transferencia de las actividades de sostenibilidad de las IPSAS de la Oficina del Contralor, en el componente de dirección y gestión ejecutivas (923.700 dólares); y se ve parcialmente compensado por b) la eliminación de los créditos relativos a la supresión gradual de puestos aprobada por la Asamblea en su resolución 70/247 (274.100 dólares); y c) la supresión propuesta de dos puestos (1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) como resultado de las ganancias en eficiencia que la División tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019 (455.200 dólares).

- 29B.45 Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 1.234.100 dólares, que reflejan un aumento neto de 129.400 dólares, sufragarían los gastos de personal temporario general, horas extraordinarias, viajes de funcionarios y servicios por contrata y otros gastos operacionales. El aumento neto corresponde a la redistribución entrante de recursos relacionados con la transferencia de las actividades de sostenibilidad de las IPSAS de la Oficina del Contralor, en el componente de dirección y gestión ejecutivas (138.800 dólares), y se ve parcialmente compensado por la reducción propuesta de 9.400 dólares como resultado de las ganancias en eficiencia que la División tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019.
- 29B.46 Se prevé que el componente 3 se financie con cargo a otros recursos prorrateados, por valor de 15.126.900 dólares, y recursos extrapresupuestarios, por valor de 14.279.400 dólares. Los otros recursos prorrateados sufragarían el mantenimiento de 53 puestos (1 P-5, 12 P-4, 11 P-3, 1 P-2, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 26 de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los recursos extrapresupuestarios financiarían 49 puestos (4 P-5, 2 P-4, 9 P-3, 2 P-2, 8 de Servicios Generales (categoría principal) y 24 de Servicios Generales (otras categorías)). En la partida de otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios, la disminución general de 2.980.800 dólares con respecto a la consignación para el bienio 2016-2017 obedece principalmente a la reducción de los recursos destinados al apoyo a los programas para estructuras administrativas extrapresupuestarias y actividades sustantivas.

#### Componente 4 Servicios de tesorería

##### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.713.000 dólares*

- 29B.47 La responsabilidad del componente 4 corresponde a la Tesorería de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Este componente se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el componente 4, Servicios de tesorería, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2018-2019.

Cuadro 29B.15

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

*Objetivo de la Organización:* Garantizar una administración prudente de los fondos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión segura de fondos	i) Salvaguardia del capital de inversiones [porcentaje de cobros del capital a tiempo]	Meta	100	100	
		Estimación		100	
		Cifras reales			100
	ii) Fondos disponibles para atender las obligaciones [porcentaje de tiempo durante el que los fondos están disponibles]	Meta	100	100	
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
	iii) El rendimiento del fondo de inversiones en dólares de los Estados Unidos es igual o superior al tipo de interés medio del bono del Tesoro de los Estados Unidos a 90 días	Meta	0,88	0,55	0,50	1,5
		Estimación		0,88	0,55	0,40
		Cifras reales			0,66	0,63
	El tipo de interés medio del bono del Tesoro de los Estados Unidos a 90 días en 2014-2015 fue del 0,3% [porcentaje de la tasa de rentabilidad]					
b) Aumento de la eficiencia, puntualidad y seguridad de los pagos	Tramitación de todos los pagos a través de los bancos con que se trabaja	Meta	100	100		
		Estimación		100		
	[porcentaje de los pagos tramitados a través de los bancos con que se trabaja]	Cifras reales				

**Factores externos**

29B.48 Se prevé que la Tesorería alcance sus objetivos y logros previstos sobre la base de los niveles actuales de los tipos de interés. Unas condiciones económicas que escapen al control de la Tesorería podrían provocar un cambio adverso en los tipos de interés, con la consiguiente reducción del rendimiento efectivo de las inversiones.

**Productos**

29B.49 Los productos del bienio serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios)</b>	
<i>Comité de Inversiones</i>	
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Sesiones del Comité	4
<b>Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios)</b>	
2. Administración de cuentas bancarias en todo el mundo, incluidos el mantenimiento de las listas de firmantes de cuentas bancarias y la concertación de arreglos bancarios para las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones económicas regionales y las misiones políticas especiales, según sea necesario (número de cuentas bancarias mantenidas)	300
3. Evaluación de las funciones de los cajeros mundiales y aprobación de los cajeros regionales (número de cajeros)	30
4. Apoyo a las funciones de los cajeros mundiales (número de cajeros)	129
5. Mantenimiento de saldos de efectivo suficientes para atender las necesidades diarias a través de la supervisión diaria de los saldos de las cuentas bancarias de las Naciones Unidas (número de cuentas bancarias)	300
6. Gestión diaria de monedas para atender las necesidades de efectivo (número de operaciones cambiarias)	1 900
7. Registro de fondos varios recibidos (número de cobros)	480

**Título VIII Servicios de apoyo comunes**

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
8. Actualización y mantenimiento de información bancaria sobre los proveedores, los empleados y los Estados Miembros, entre otros (número de registros)	26 500
9. Inversión de fondos mancomunados, de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas, con el fin de preservar capital, gestionar el riesgo, asegurar que existe suficiente liquidez para cumplir con las necesidades operacionales y, al mismo tiempo, obtener una tasa de rentabilidad competitiva para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios generales, los fondos de cooperación técnica, la cuenta de garantía bloqueada y otros fondos (número de liquidaciones de inversiones)	1 060
10. Tramitación segura y puntual de pagos para las cuentas bancarias administradas por la Sede de las Naciones Unidas (número de pagos)	720 000
11. Establecimiento de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas (número de veces)	24

Cuadro 29B.16

**Recursos necesarios: componente 4**

	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 609,9	1 609,9	5	5
No relacionados con puestos	109,4	103,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 719,3</b>	<b>1 713,0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Otros recursos prorrateados	3 305,5	3 051,1	9	9
Recursos extrapresupuestarios	1 427,5	1 424,8	5	5
<b>Total</b>	<b>6 452,3</b>	<b>6 188,9</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

29B.50 Los recursos relacionados con puestos, por valor de 1.609.900 dólares, sufragarían el mantenimiento de cinco puestos (1 D-1, 2 P-5 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) para apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

29B.51 Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 103.100 dólares, que reflejan una disminución de 6.300 dólares, sufragarían los gastos de viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos operacionales. La reducción propuesta es el resultado de las ganancias en eficiencia que la Tesorería tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019.

29B.52 Se prevé que el componente 4 se financie con cargo a otros recursos prorrateados, por valor de 3.051.100 dólares, y recursos extrapresupuestarios, por valor de 1.424.800, dólares. Los otros recursos prorrateados financiarían nueve puestos (1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y cinco puestos (1 P-4, 1 P-3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

**Componente 5  
Operaciones de información financiera**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.644.800 dólares**

29B.53 La responsabilidad del componente 5 corresponde al Servicio de Operaciones de Información Financiera de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

**Productos**

29B.54 Los productos del bienio serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados)</b>	
1. Apoyo para los procesos financieros posteriores a la puesta en marcha de Umoja, incluidos los estados de cuenta bancarios manuales, la conciliación bancaria, los estados financieros, las nóminas de sueldos y las cuotas	1
2. Organización y celebración de cursos de capacitación en inteligencia empresarial con respecto a las finanzas, los recursos humanos y las adquisiciones (número de cursos de capacitación)	40
3. Administración de los sistemas de reembolso de impuestos (número de contribuyentes en todo el régimen común de las Naciones Unidas)	7 500
4. Diseño, actualización y mantenimiento de las aplicaciones financieras especiales (número de aplicaciones)	8
5. Actualización y mantenimiento de SWIFT y los datos para los pagos mundiales de las Naciones Unidas (número de pagos objeto de asistencia)	130 000
6. Actualización y mantenimiento de los datos maestros de Umoja (número de solicitudes de reparación relacionadas con el bloque de codificación y con la prestación de servicios)	3 900
7. Actualización, mantenimiento y funcionamiento del sistema de información presupuestaria y administración de la estructura de datos, la introducción de datos y el control de sistemas	1
8. Apoyo sustantivo a los departamentos y las oficinas con relación a los análisis de procesos, en particular mediante el examen y la reestructuración de los procesos institucionales	1
9. Enlace con otros sistemas de la Sede, que incluye la facilitación y gestión del acceso a instrumentos, la implantación progresiva de aplicaciones especiales y la coordinación o resolución de problemas con relación a los pagos	1
10. Actualización y mantenimiento de la concesión de derechos de acceso a Umoja para los usuarios financieros, incluida la administración de la delegación de autoridad para funciones financieras (número de solicitudes de concesión de derechos de acceso)	2 400

Cuadro 29B.17

**Recursos necesarios: componente 5**

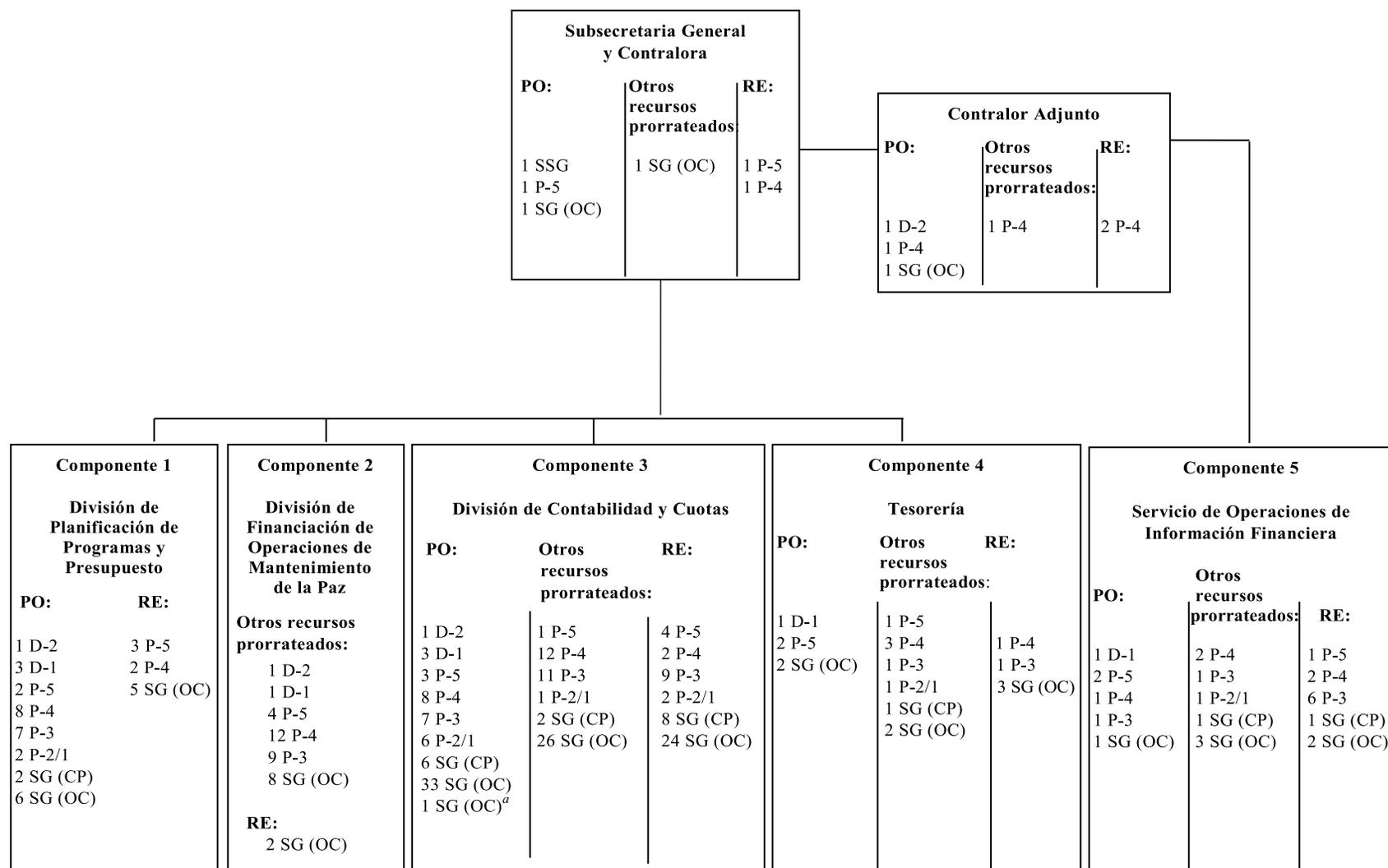
	<i>Recursos (miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019 (antes del ajuste)</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 091,4	2 091,4	6	6
No relacionados con puestos	579,5	553,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 670,9</b>	<b>2 644,8</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Otros recursos prorrateados	3 244,6	3 284,7	8	8
Recursos extrapresupuestarios	5 590,5	5 610,9	12	12
<b>Total</b>	<b>11 506,0</b>	<b>11 540,4</b>	<b>26</b>	<b>26</b>

29B.55 Los recursos relacionados con puestos, por valor de 2.091.400 dólares, sufragarían el mantenimiento de seis puestos (1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) para apoyar la ejecución de los mandatos del programa.

- 29B.56 Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 553.400 dólares, que reflejan una disminución de 26.100 dólares, sufragarían los gastos de viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos operacionales. La reducción propuesta es el resultado de las ganancias en eficiencia que el Servicio tiene previsto lograr en el bienio 2018-2019.
- 29B.57 Se prevé que el componente 5 se financie con cargo a otros recursos prorrateados, por valor de 3.284.700 dólares, y recursos extrapresupuestarios, por valor de 5.610.900 dólares. Los otros recursos prorrateados financiarían ocho puestos (2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los recursos extrapresupuestarios financiarían 12 puestos (1 P-5, 2 P-4, 6 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 2 de Servicios Generales (otras categorías)). Con esos recursos, el Servicio podría prestar apoyo a las operaciones y aplicaciones de todas las divisiones de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

## Anexo I

## Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019



<sup>a</sup> Un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) destacado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para prestar apoyo en materia de estadísticas al Servicio de Contribuciones en el marco de la prestación de servicios sustantivos de la Comisión de Cuotas y la Quinta Comisión.

## Anexo II

### Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### Junta de Auditores

(A/71/5 (Vol. I), cap. II)

A fin de que los estados financieros correspondientes al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2016 se preparen a tiempo y sean de buena calidad, la Junta recomendó a la Secretaría que:

- a) Examinara las enseñanzas extraídas de la preparación de los estados financieros de 2015;
- b) Confeccionara unas instrucciones más detalladas sobre el cierre y la preparación de las cuentas y velara por que todas las entidades que contribuirían al volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas de 2016 aplicaran unas normas de documentación y unos procesos uniformes;
- c) Velara por que el personal de finanzas de la Sede realizara una mayor labor de control y supervisión centrales de la preparación de los estados financieros y que el examen realizado por la administración a todos los niveles fuera lo suficientemente sólido como para detectar cualquier inexactitud significativa antes de someter los estados financieros al proceso de auditoría;
- d) En la mayor medida posible, preparara los estados financieros de 2016 a partir de la información recogida en los libros de primera entrada, reduciendo al mínimo el uso de la contabilidad basada en hojas de cálculo (párr. 20).

La Junta recomendó que, en el estado financiero V de los estados financieros, se informara plenamente de las estimaciones y el resultado de los ingresos del presupuesto ordinario a fin de dar cumplimiento a los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y proporcionar información de mayor calidad a los Estados Miembros (párr. 49).

La administración llevó a cabo una encuesta en línea en septiembre de 2016 para captar la experiencia adquirida en el proceso de preparación de los estados financieros a fin de mejorar la calidad y la puntualidad de los estados financieros de 2016. Todas las oficinas principales que contribuyen al volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas respondieron a la encuesta. La administración ya ha publicado un informe sobre el examen de las enseñanzas extraídas del proceso de preparación de los estados financieros. La administración también ha puesto en marcha una serie de controles automatizados de la precisión en torno al proceso de preparación de los estados financieros que será un elemento del proceso de planificación y consolidación de las actividades, lo que automatiza en gran medida la preparación de los estados financieros. Esta nueva automatización del proceso y los controles, que se aplicará por primera vez en el volumen I de los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes a 2016, permite preparar los estados financieros en un plazo menor, por lo que ofrece más tiempo para su examen en todos los niveles.

La administración tiene planes para mejorar las instrucciones de preparación de los estados financieros y la División de Contaduría General ha colaborado con el equipo del proyecto Umoja y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para actualizar y mejorar dichas instrucciones.

En cuanto a la preparación de los estados financieros a partir de los libros de primera entrada, el plan de trabajo de Umoja ya la incluye para los estados financieros de 2016. Ya se hizo así para el volumen II de los estados financieros de las Naciones Unidas en agosto de 2016, lo que mejoró el proceso y redujo las intervenciones manuales.

La administración presentará las estimaciones y el resultado de los ingresos del presupuesto ordinario en el estado financiero V de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, junto con los gastos presupuestados y reales.

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomendó a la administración que controlara mejor los compromisos pendientes al finalizar el ejercicio, proporcionando directrices más específicas sobre cómo el personal debería establecer la necesidad de retenerlos (párr. 56).

La Junta también recomendó a la administración que examinara los compromisos pendientes durante el ejercicio, especialmente a su cierre, para analizar los que, en apariencia, se hubieran retenido de manera innecesaria (párr. 57).

La Junta reiteró su recomendación anterior de que la administración determinara cómo y en qué plazos podría vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados obtenidos; y de que, con este objetivo en mente, estableciera un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana, con una definición clara de las responsabilidades y los recursos (párr. 90).

La Junta recomendó que la administración acelerara el proceso en curso de fortalecimiento de las medidas de la ejecución utilizadas por los departamentos para medir los resultados e informar sobre ellos (párr. 99).

La Junta recomendó que la administración elaborara un marco común para la gestión de los asociados basado en principios, en el que se especificaran los procedimientos clave que habrían de realizar todas las entidades de la Secretaría. Para facilitar la elaboración del marco común, la Secretaría debería llevar a cabo un examen completo del ciclo de vida de la gestión de los proyectos, incluso mediante consultas con los principales interesados y un examen de todas las prácticas vigentes (párr. 264).

La Junta recomendó que la administración ultimara y publicara, con la autoridad competente, su acuerdo modelo con los asociados en la ejecución de proyectos, que debía incluir cláusulas apropiadas sobre sanciones, cláusulas contra el fraude y cláusulas de auditoría (párr. 269).

La administración está mejorando la sección sobre los compromisos de las instrucciones sobre la preparación de los estados financieros con el fin de proporcionar más orientaciones sobre el examen de los compromisos pendientes al finalizar el ejercicio y los criterios que el personal debería aplicar para establecer la necesidad de mantenerlos.

La administración aumentará el examen de los compromisos que se prevé mantener, como recomendó la Junta.

Se trata de una cuestión compleja que requiere nuevos exámenes y análisis relativos al valor añadido de la contabilidad de costos, ya que diversos factores influyen en la correlación entre los dos ámbitos. Por ejemplo, la mejora del porcentaje de productos respecto al aumento de las economías podría atribuirse a una serie de factores ajenos al control de la Organización, como el aumento de los gastos relacionados con los puestos debido a los multiplicadores del ajuste por lugar de destino y la fortaleza del dólar de los Estados Unidos. Por tanto, si bien se siguen obteniendo los productos, el costo de su obtención se ha reducido por factores ajenos al control de la Secretaría.

El fortalecimiento de las medidas de la ejecución es un proceso permanente. Más recientemente, en el contexto de los preparativos para el marco estratégico para 2018-2019, se llevaron a cabo revisiones de ciertos elementos del marco estratégico para orientarlos más a la repercusión.

La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está colaborando con sus homólogos en la elaboración de un marco común para la gestión de los asociados basado en principios.

La administración seguirá trabajando en la publicación de un acuerdo modelo para los asociados en la ejecución de proyectos. Este es uno de los planes de acción del grupo de trabajo de gestión de los riesgos institucionales en relación con los asociados en la ejecución de proyectos.

La Junta reiteró su recomendación anterior de que se establecieran mecanismos de intercambio de información en relación con los asociados en la ejecución de proyectos que abarcaran los procedimientos de diligencia debida, las cuestiones relativas a la aplicación y las evaluaciones de desempeño realizadas por las entidades de las Naciones Unidas y los asociados con los que estas hubieran trabajado (párr. 270).

(A/70/5 (Vol. I), cap. II)

La Junta recomendó que la administración transformara la función de finanzas en un servicio más estratégico que aportara valor añadido y apoyara esa transformación con un programa más amplio de capacitación en gestión financiera para fomentar la adquisición de conocimientos financieros y la gestión financiera en toda la Organización (párr. 28).

La Junta recomendó que la administración: a) elaborara enfoques y metodologías normalizados para medir los costos de prestar servicios a los usuarios internos y externos; y b) determinara la manera en que Umoja podía incrementar la transparencia en el registro, el análisis y la comunicación de los costos completos de las actividades (párr. 40).

La Junta recomendó que la administración fomentara instrumentos y capacidad con el objeto de generar información completa y detallada que pudiera utilizarse para entender, gestionar y controlar mejor los gastos de personal y obtener información de gestión más exacta, oportuna y completa para respaldar la adopción de decisiones (párr. 55).

La Junta recomendó que la administración examinara las causas que subyacían a las diferencias entre los gastos medios de las solicitudes de reembolso para determinar si había margen de reducción de los gastos de administración de los planes (párr. 60).

La administración seguirá trabajando en la publicación de orientaciones institucionales sobre los procedimientos de diligencia debida, la supervisión de la aplicación y las evaluaciones de desempeño de los asociados en la ejecución de proyectos. Este es uno de los planes de acción del grupo de trabajo de gestión de los riesgos institucionales en relación con los asociados en la ejecución de proyectos. Con respecto al intercambio de información con las entidades de las Naciones Unidas, se solicitó a la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión que formara un equipo de tareas para examinar la viabilidad de adaptar el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas como plataforma para investigar los casos de fraude relacionados con los asociados en la ejecución de proyectos.

La administración continuó su labor encaminada a realizar pruebas piloto de formación sobre gestión financiera mediante el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy y, además, ha capacitado a gerentes financieros clave en las esferas de gestión de riesgos y control interno.

Esta recomendación se está aplicando junto con la puesta en marcha del módulo de prestación de servicios de Umoja en toda la Secretaría. La administración ha comenzado a centrarse en el examen y el perfeccionamiento de la determinación de costos de los servicios, lo que incluye un examen del catálogo de servicios en toda la Secretaría. En septiembre de 2016, se impartió un taller sobre recuperación de gastos que se centró en los principios rectores de la recuperación de gastos, la armonización de las mejores prácticas y el examen de las funciones de Umoja.

La administración ha aplicado esta recomendación y está dispuesta a explicar las cuestiones y los componentes que impulsan la gestión de los gastos de personal.

La administración supervisa los gastos medios de las solicitudes de reembolso y solo se llevará a cabo una investigación si la tendencia lo justifica. También se examinará información adicional en las notas a los estados financieros en los casos en que sea necesario. Conforme a lo anterior, la administración ha aplicado la recomendación.

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomendó que se dispusiera lo necesario para realizar una auditoría a libro abierto de los administradores externos a fin de obtener garantías de la exactitud de los costos y actividades comunicados en relación con las actividades realizadas por los agentes de la administración y confirmar que estos cumplieran sus obligaciones contractuales. En el futuro deberían ejercerse con regularidad los derechos de inspección que figuraban en esos contratos (párr. 64).

La administración ha seleccionado a una empresa de auditoría para que realice las próximas dos auditorías a libro abierto de los administradores externos.

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/70/7)

En lo que respecta a la preparación y presentación del presupuesto, la Comisión Consultiva considera que la Oficina debería examinar más de cerca el formato y el contenido de los proyectos de presentación de cada uno de los departamentos u oficinas. La Oficina también debería examinar las necesidades de recursos propuestas más a fondo, analizar las pautas de gastos anteriores y ejercer un control más estricto para garantizar que las estimaciones de gastos sean consistentes, realistas y plenamente justificadas. Además, la Oficina debería velar por que la metodología de preparación del presupuesto y las instrucciones pertinentes se apliquen de manera uniforme en todos los fascículos del presupuesto (párr. VIII.45).

La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ha mejorado sus orientaciones presupuestarias para todos los departamentos con el objetivo de velar por la uniformidad en la presentación y el formato de las propuestas presupuestarias, cuando corresponda. La Oficina y los departamentos llevaron a cabo un examen de las necesidades de recursos a fin de garantizar que las propuestas presupuestarias del proyecto de presupuesto por programas (incluidas las justificaciones presentadas en él) para el bienio 2018-2019 reflejaran los recursos necesarios para la aplicación plena, eficiente y eficaz de los mandatos.

La Comisión Consultiva es de la opinión de que se debería considerar la posibilidad de proporcionar cualquier información pertinente que facilite la evaluación de las medidas de la ejecución en el fascículo del presupuesto (párr. VIII.46).

Aplicada. Se facilita más información en el marco lógico de la Tesorería (véase el indicador de progreso iii) en el logro previsto a)).

### Anexo III

#### Productos del bienio 2016-2017 que se suprimirán en 2018-2019

<i>A/70/6 (Sect. 29B), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
29B.57 d)	Apoyo a la plataforma NOVA para la presentación de informes	1	Sustituida por Umoja
29B.57 d)	Apoyo técnico a las computadoras de escritorio y los servidores	1	Transferido a la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
29B.57 f)	Mantenimiento y apoyo para el portal de reembolso de gastos de viaje	1	Sustituido por Umoja
<b>Total</b>		<b>3</b>	